

Donde quiera que los hombres no puedan comunicar sin temor sus pensamientos ninguna otra libertad estará segura. El deber de la prensa es hablar.

EL OBRERO

FUNDADO EN 1944
PARA LA DEFENSA DEL OBRERISMO DEMOCRATICO

La Prensa vive por sus revelaciones. Cualquier hecho que llegue a su conocimiento de interés público debe divulgarlo porque es parte de nuestra Historia.

3 DE NOVIEMBRE DE 1971

POSIBLE CAMBIO EN LA COLINA UNA DAMA PUEDE TUMBAR A ROMULO DEL ANDAMIO UNIVERSITARIO

Es posible que por primera vez en la historia de la Universidad de Panamá, una mujer llegue a regir nuestra primera casa de estudios, siendo las candidatas de mayor fuerza las profesoras Carmen de León, Susana Richa de Torrijos y la actual Directora General del IFARHU, Aura E. de Russo. Finalizando en esta forma la política malabarista empleada por el actual Rector Rómulo Escobar Bethancourt, quien ha sobrevivido con gran éxito todas las purgas realizadas durante el presente régimen de la revolución octubrista.

EL "STATUS COMUNAL" DE LAS TIERRAS DE LA CHORRERA ES COSA JUZGADA

En el año 1933, salió a la luz pública, un folleto contentivo de los antecedentes históricos de las tierras conocidas, como la hacienda el "Caimito", trabajo este del Lic. I. A. Beluche que tituló, Un Patrimonio Comunal y que fue publicado más tarde, en el Boletín de la Academia de la Historia, número 12, en el año 1937.

Beluche manipuló los Archivos Nacionales y en ese departamento estatal, encontró documentos que indican de manera concluyente la propiedad comunal de dichas tierras, en las que está ubicado el grueso de la población que poco a poco se fue extendiendo a los terrenos conocidos como el "Coco" y la "Laguna", que el Municipio compró con los dineros del pueblo, para darles la misma trayectoria comunal, a que por centurias se proyectó las tierras de el Caimito, compradas a su legítima dueña doña María Bautista, operación de compra-venta realizada por los entonces moradores de La Chorrera, operación comercial en la que las autoridades Municipales de la Colonia no invirtieron un sólo centavo, para que el Municipio de hoy, pueda alegar siquiera condominio de esas tierras.

Se fija como fecha de dicha compra, la época comprendida entre los años 1767 a 1776, en virtud de haber aceptado recibir la cantidad de doscientos pesos, valor fijado por la dueña, el Dr. Joaquín Cabrejo, Gobernador de la Ciudad de Panamá y para mayor evidencia se indica que fue dicho funcionario quien ejecutó el Real Decreto de 1767, por el cual S. M., el Rey Don Carlos III, ordenaba expulsar de España y todos sus dominios, la Compañía de Jesús.

En el año 1813, el Procurador General del Distrito, señor Julián Gutiérrez, dirigió al Alcalde del Pueblo, don Baltazar José Nevera, un oficio pidiéndole que abriera una investigación para legalizar la propiedad de los terrenos pertenecientes a los habitantes del lugar, para lo cual le decía: "Reciba declaración jurada de todos los vecinos antiguos, para que expongan relativamente no sólo acerca de la certidumbre de la compra, si no también la cantidad de su valor".

Al fin referido, fueron evacuadas las diligencias correspondientes, que terminaron con todas las especulaciones sobre la propiedad de dichas tierras, hasta la independencia de Panamá.

Durante la vigencia del Estado Soberano de Panamá, hubieron dos demandas propuestas por don Manuel Meléndez, en 1852 y la segunda por el señor Manuel Escala, en 1880, ambas solicitudes se basaban en la rectificación de linderos por el lado colindante con la finca llamada "La Mitra" por la supuesta perturbación de los moradores de La Chorrera.

Copiamos las partes resolutivas de ambas sentencias.

SENTENCIA No. 69 DE LA CORTE SUPERIOR DEL ESTADO SOBERANO DE PANAMA, Agosto veintidós (22) de 1857.— Vistos:—

"Por estas consideraciones, administrando justicia en nombre del Estado y por autoridad de la Ley, se declara que Manuel Meléndez, no ha probado corresponderle los terrenos que ha disputado al pueblo de La Chorrera y que sólo le pertenece la posesión de la hacienda "Tranquillas" o "Mitra" dentro de los límites señalados en la escritura de mil ochocientos veinte y cuatro que por la parte del pueblo de La Chorrera, es una línea recta desde la piedra Mitra hasta el río Martín Sánchez, en dirección al sitio que llaman los palos Jobos o Bobos".

"Queda reformada la sentencia de primera instancia con costas, que pagará Meléndez con justa tasación de peritos."

Devuélvase dejando la debida constancia en Secretaría.

JOAQUIN ASPRILLA — SIMON BALDONADO — AGUSTIN ARIAS — Antonio de Alba, Secretario".

(Pasa a la Página 3)

LA O.I.T. TRABAJA PARA EL MUNDO OBRERO

PRESUPUESTO: — La Oficina Internacional del Trabajo presentó a la conferencia anual de la OIT, en el mes de junio, un presupuesto de gastos por un total bruto de 71,503,000 dólares para el período 1972-1973. La cifra correspondiente al período 1970-1971 fue de 62,929,849 dólares. Para el próximo bienio se contempla una intensificación de toda la gama de las actividades laborales y sociales de la Organización Internacional del Trabajo.

MUERTE EN EL TRABAJO: — Cada año, los accidentes industriales dejan más de 100,000 muertos y varios millones de trabajadores lesionados en el mundo entero. Generalmente dichos accidentes se deben a descuidos —la mitad son caídas— y, según la Organización

Internacional del Trabajo, bastarían simples medidas de seguridad para evitarlos.

LA PAGA DEL MARINO: — La Oficina Internacional del Trabajo ha comunicado a los gobiernos y las organizaciones de empleadores y trabajadores una resolución que fija en 42 libras esterlinas o 100 dólares, el salario mensual básico de los marinos preferentes. Esta resolución fue adoptada en octubre pasado por la reunión marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo, y la acción solicitada recibió la aprobación del Consejo de Administración de la OIT en su reunión de marzo. El salario básico anterior, fijado en 1908, era de 25 libras esterlinas o 70 dólares, y ha sido revisado con objeto de tomar en cuenta la depreciación de la moneda. Atendiendo a otras resoluciones de la Conferencia, el Consejo de Administración también pidió al Director General de la OIT, Wilfred Jenks, que se pongan al día las normas internacionales del trabajo aplicables a la gente del mar.

MINAS DE CARBÓN: — La Oficina Internacional del Trabajo estudiara los medios de crear oportunidades de trabajo para los mineros que hayan quedado cesantes

como resultado de los cambios ocurridos en la industria de extracción de la hulla. Así decidió en su reunión de marzo el Consejo de Administración de la OIT, que también autorizó la celebración de una reunión de representantes gubernamentales, empleadores y trabajadores sobre seguridad e higiene en las minas de carbón. La OIT también intensificará las investigaciones sobre prevención de explosiones y sobre reducción del riesgo de neumoconiosis y otras enfermedades profesionales que afectan a los mineros, con miras a publicar un manual de práctica sobre el tema.

MEJORES COMEDORES OBREROS: — La Organización Internacional del Trabajo auspicia una reunión de consultores que examinará el papel de los comedores para trabajadores en los países en vías de desarrollo. Esta reunión, que tendrá lugar en Roma en el mes de mayo, estudiará las posibilidades de mejorar el funcionamiento de las cantinas. Tomarán parte en ella la Organización para la Alimentación y la Agricultura y la Organización Mundial de la Salud.

PLANIFICACION FAMILIAR EN ASIA: — Los problemas de los mineros que hayan quedado cesantes

(Pasa a la Página 4)

EL JAPON CONSTRUIRA TANQUERO DE 700,000 TONELADAS

Es innegable la superioridad que Japón tiene en materia de construcciones navales y es bien conocido que desde hace 15 años, este país ocupa el primer lugar mundial en ese ramo industrial.

Sin embargo siguen causando asombro los progresos de sus técnicas de construcción de barcos tanque y más aún cuando nos enteramos de que una empresa nipona ha iniciado los estudios y los planos para llevar a cabo la botadura de una embarcación de 700,000 toneladas.

En efecto, el que será el mayor barco del mundo, duplicará el tonelaje de los más grandes tanqueros que están en servicio a la fecha. Entre ellos se cuenta una embarcación de 326,000 toneladas que presta servicio a la Gulf Oil, de los Estados Unidos. Se encuentra en construcción, por otra parte, el Nisseki Maru, de 372,000 toneladas para la Tokyo Tanquer y su constructor, la Ishikawajima-Harima Heavy Industries, ha recibido pedido de otro barco de 477,000 toneladas que formuló la Globtlik Tanker de Londres.

El Nisseki Maru, ya mencionado, estará terminado en Septiembre del año en curso, y el de 477,000

(Pasa a la Página 3)

EDITORIAL

LA EMPRESA PRIVADA

A lo largo y ancho del mundo democrático, la Empresa Privada, es el blanco propicio del comunismo internacional. Sus actividades no disminuyen en lo mínimo, por el contrario, día tras día, están ideando nuevas formas de ataque para conseguir sus fines, es decir, quebrantar el libre ejercicio del Comercio, maquinaria sobre la cual gira el sistema democrático.

En la actualidad, el comunismo criollo en nuestro medio, incrustado profundamente en la estructura gubernamental, ha hecho incluir en el nuevo Código de Trabajo, una disposición dislocada, consistente en fijar a la clase patronal, la obligación de pagar a sus empleados; el día de descanso obligatorio. Actualmente, si el obrero trabaja los domingos o días feriados, recibe su salario con un recargo del 50%. Disposición enmarcada correctamente dentro del espíritu de una auténtica justicia social; pero los comunistas que inventan constantemente, como dijimos antes, medios que per-

(Pasa a la Página 4)

★ ★ ★

1903 - LOOR AL DIA DE LA PATRIA - 1971

★ ★ ★

3 DE NOV. DE 1971

FELICITAMOS EN ESTE DIA A TODOS LOS
TRABAJADORES DE LA REPUBLICA

CASA SPORT, S. A.

MUEBLERIA "EL DIABLO"

LA INDUSTRIA MADERERA, S. A.

GEO. F. NOVEY, INC.

Apartado: 923

Teléfono: 25-0140

FELICITAMOS AL OBRERO

PANAMEÑO EN EL DIA DE LA PATRIA

3 DE NOV. DE 1971

DANTE

(ANTIGUA CASA MOTTA)

ULTIMAS NOVEDADES PARA DAMAS

Calle 16 Oeste No. 33 — Teléfonos 22-7017 - 22-1228

Panamá, República de Panamá

Fábrica de Calzados

LA CENTRALSALUDA AL OBRERO PANAMEÑO EN SU
GLORIOSO DIA DE INDEPENDENCIA**NUEVO GRAN ORIENTE**

Chop Suey y Boite

AIRE ACONDICIONADO

ACEPTAMOS ORDENES PARA BANQUETES

Ave. "B" No. 13-79 — Teléfono: 22-8700

MODAS ALDENS

Avenida Central, Frente a la Caja de Ahorros

Las Últimas Novedades en Vestidos
para Damas y NiñosCORTESIA PARA EL OBRERO EN OCASION
DE LAS FIESTAS PATRIAS**NO DIGA CAFE,
DIGA CAFE DURAN**Peicher & Kardonski Hnos., S. A.
IMPORTADORES Y EXPORTADORES
Avenida Central No. 39 — Teléfono: 23-3048**CIA. DE SERVICIOS
ELECTRICOS, S. A.**

Avenida 7a. Central No. 15-96 — Teléfono: 22-1604

MATERIALES Y ACCESORIOS

Cordial Saludo al Obreroismo Panameño
en el Día de la Patria

LAS TELAS DEL ALMACEN

"ZIG ZAG"VISTEN A PANAMA
Avenida Central, No. 17-02**EL CORTE INGLES**SALUDA A LOS OBREROS DE PANAMA
EN EL DIA DE LA INDEPENDENCIA

ALMACEN

A LA VILLA DE CARACAS

TELAS DE CALIDAD A LOS PRECIOS
MAS CONVENIENTES

Calle 13 Este No. 12-27 — Teléfono 22-2031

ALMACENES "AURORA"

De: N. M. BASSAN

En Panamá y Colón

CALZADO PACKARD, EL PREFERIDO

FERRETERIA TAM, S. A.

Avenida 5a. No. 13-44 — Teléfono: 22-1787

Un Saludo Especial para nuestra Clientela Obrera

3 DE NOVIEMBRE DE 1971

I. L. MADURO JR.

—(MADURITOS)—

3 DE NOV. DE 1971

ARTICULOS PARA TURISTAS
INFINIDAD DE ARTICULOS FINOS PARA REGALOS
TRAJES DE LUJO PARA DAMAS**TAGAROPULOS,****S. A.**

Colón: Apartado 443 — Zona Libre: Apartado 227

Mayoristas; - Importadores

y Proveedores de Barcos

FELICITACIONES AL OBRERISMO

DEMOCRATICO EN EL DIA DE

NUESTRA INDEPENDENCIA

3 DE NOV. DE 1971

**COMPANIA GENERAL
DE SEGUROS, S. A.**Plaza Nacional a Invierte todo su
Capital y sus Recursos en el PaísSaludo de felicitación al Obrero Panameño
con votos sinceros porque se cumplan sus
aspiraciones de Justicia Social.

3 DE NOV. DE 1971

HERMANOS MOTTA

—REMEDIOS—

Cordial Saludo al Obreroismo Panameño

RESTAURANTE "AP"

Saludo de Felicitación al Obrero Panameño
Avenida Central — Plaza 5 de Mayo

Cía. Istmeña de Auto Servicio, S. A.

REPUESTOS PARA TODAS LAS MARCAS
ATENTO SALUDO AL OBRERISMO NACIONAL**ISAAC BRANDON BROS. INC.**

—CORTESIA—

PARA EL PERIODICO EL OBRERO
EN EL DIA DE LA PATRIA

3 DE NOV. DE 1971

—CORTESIA—

CALZADOS BROADWAY

Avenida Central No. 48 — Teléfono: 22-2809

LA GARANTIA, S. A.

AVE. MEXICO Y CALLE 30

—CORTESIA—

Fábrica Nacional de Calzado

Avenida Eloy Alfaro No. 13A 32 — Teléfono: 22-3195

Cortesía para "EL OBRERO"

LA REINA

Fábrica de Pastas Alimenticias

Situada en Calle Mariano Arosemena No. 59

CORTESIA PARA EL OBRERO

DABAH Y CIA., S. A.

IMPORTADORES — MAYORISTAS

Avenida Central — (Edificio La Peller) —

BAZAR "X"

Avenida Central y Calle "B"

LA CASA DE LAS MEDIAS FRESCAS

TAMBOR, S. A.Llantas Bridgestone 100% Caucho Natural
DURABLES Y ECONOMICAS

Avenida Nacional — Teléfono: 22-1444

ALMACENES DE CALZADO

Bata

SIMBOLO DE CALIDAD Y BUEN SERVICIO

Avenida Central - Calidonia - Salsipuedes - Rio Abajo
Charrera - Chitré - Colón - Santiago - David - David Mercado
Concepción - Puerto Armuelles

—CORTESIA—

GELATINAS — PUDINES, FLAN Y FRESCO

ROYALTeléfonos: 62-3733 - 62-3718 — Apartado: 3112 Panamá 3.
República de Panamá**CIA. INTERNACIONAL
DE VENTAS, S. A.**

PANAMA — COLON — DAVID

En esta magna fecha enviamos nuestro cordial

saludo a la Democracia Laboral de Panamá.

3 DE NOV. DE 1971

HOTEL INTERNACIONAL

El más concurrido y confortable de la ciudad de Panamá

Y el más apropiado para recibir Delegaciones
Obreras del Exterior

Tels: 62-1000 y 62-1619

En la Plaza 5 de Mayo

Apartado 1433

Panamá 3, Panama

LA PERFECCION

LAVA MAS PORQUE LAVA MEJOR

Gambotti & Pérez

CORTESIA PARA EL "OBRERO"

3 DE NOV. DE 1971

Chop Suey y Fefresquería

CENTRO COMERCIAL

ENTRADA DE PUEBLO NUEVO

—CORTESIA—

**ANTONIO'S
INNOVACION**

Avenida 7a. Central No. 16-14 — Teléfono: 22-1247

—CORTESIA—

Para EL OBRERO en el Día de la Independencia

SMOOT Y PAREDES

BUICK — CHEVROLET — OPEL

FELICITACIONES AL OBRERO PANAMEÑO, EN LAS FIESTAS PATRIAS

**VIVA
3
NOV.**

CORTESIA

TERMINALES PANAMA, S. A.

CARRETERA TRANSISTMICA — TELEFONO: 61-3300

DESPUES DE LAS 5:00 P.M. — TELEFONO: 61-4095

EL "STATUS COMUNAL". . . (Viene de la Primera Pág)

La Otra Sentencia.

Manuel Escala demanda el deslinde de la hacienda la "Mitra", con los terrenos del pueblo de La Chorrera.

TERCERA PLAZA

Número ciento ochenta y uno.

Corte Superior del Estado.— Panamá, marzo diez y nueve de mil ochocientos ochenta y cuatro. Vistos

"Por tales consideraciones la Corte Superior administrando justicia en nombre del Estado y por autoridad de la Ley, declara para que se fijen como límites de la hacienda "Mitra" con las tierras del pueblo de La Chorrera, los siguientes: los que declaró este tribunal en sentencia de veintiséis de agosto de mil ochocientos cincuenta y siete, fojas quince a veinte que fueron hasta los palos "Jobos" y de allí una línea a la montaña de occidente, que tenga el Oeste por punto cardinal.

Queda en estos términos reformada la sentencia de primera instancia sin especial condenación en costas.

Léase en sesión pública la parte resolutive de esta sentencia.

Regístrese y devuélvase al Juzgado de su origen para su cumplimiento.

JUAN P. JAEN — O. de la ESPRIELLA — J. F. UCROS. — José E. Villarreal, Secretario.

El diez (10) de Febrero de mil novecientos cinco (1905), el Concejo Municipal de La Chorrera, dictó el Acuerdo No. 4, derogando el Acuerdo número diez (10) de mil novecientos cuatro (1904) sobre el uso y adjudicación de las tierras comunales y autorizando el gasto que demandara la adquisición de los títulos que acreditan la propiedad y extensión de dichos terrenos.

ACUERDO N. 4

De 10 de Febrero de 1905.

"El Consejo Municipal del Distrito de La Chorrera en uso de sus facultades y atribuciones legales,"

CONSIDERANDO:

1o. Que es de pública notoriedad que el terreno en que está situada la cabecera del Distrito, las sabanas y bosques que la circuyen y las aguas que los cruzan, han sido y son del uso común de los habitantes domiciliados, residentes y transeúntes desde antes de 1813, por cuanto en fecha más remota adquirieron los moradores de este Distrito el lote de terreno (sesión de la hacienda "El Caimito") que describe una información de varios testigos tenidos por idóneos de los más viejos de 1813 por compra hecha a la dueña de la mencionada hacienda, doña María Bautista, en doscientos pesos;

2o. Que las declaraciones de los testigos reunidos en 1813, constiuyen el título de propiedad del terreno comprado por los moradores chorreranos, para el uso del común, y contienen los linderos y demarcaciones descritos en dicha información;

3o. Que como a mediados del siglo XIX hubo un litigio entre D. Manuel Meléndez que se quiso apropiarse los terrenos de este Municipio que se personó como parte opositora; el demandante Meléndez fue vencido, y el Municipio favorecido por sentencia inapelable de la Corte Suprema del Estado Soberano de Panamá la que tuvo por fehaciente la prueba testimonial de 1813, y desechó las pruebas de Meléndez, es conveniente que en el archivo de este Consejo se custodie copia legalizada de la dicha

información de 1813, de los documentos que adujo el Municipio, estimados como fehacientes en el pleito aludido en la sentencia absolutoria que profirió la Corte, para que sirvan de testimonio de la propiedad de los terrenos Municipales;

4o. Que por la pérdida de los documentos de este Concejo hay que reponer siquiera estos títulos,

ACUERDA:

Artículo 1o. Hágase el gasto del Tesoro Municipal, que demande la adquisición de los documentos que acreditan el título de propiedad de los terrenos del uso del común de este Distrito en copia legalizada y registrada. Este gasto se pagará de preferencia, y la partida que se asigna se tendrá como incluida en el Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 2o. El Concejo constituirá apoderado en un abogado de la Capital para que consiga las copias de los documentos públicos o auténticos que complementen el título de la compra de los terrenos Municipales de este Distrito. El contrato con el apoderado lo celebrará el Personero, bajo las instrucciones del Concejo, en cuanto al pago del encargo confiado al apoderado, y al plazo de cumplir su cometido, y obligaciones que contraen los contratantes.

Artículo 3o. Prohíbese desde la sanción de este Acuerdo, disponer en manera alguna de los terrenos del Municipio, en conformidad con las disposiciones del Acuerdo No. 10 de 1904, de 17 de Agosto, sobre reglamentación y uso de los terrenos del común Distrito sino en conformidad con lo que dispone el Código de Policía. Queda derogado por el presente, el Acuerdo No. 10 de 1904 citado.

Dado en La Chorrera, en el Salón de Sesiones del Municipio, a los 10 días del mes de febrero de 1905.

El Presidente,

NARCISO AYALA

Francisco V. Carrasco

El Secretario,

Alcaldía Municipal. — Chorrera, Febrero 13 de 1905.

Aprobado.

Publíquese y cúmplase.

El Alcalde,

J. AGUEDO CASTILLO.

El Secretario,

F. JIMENEZ

EL JAPON CONSTRUIRA. . .

(Viene de la Primera Pág)

toneladas, que aún no tiene nombre, podrá prestar servicio a partir de Febrero de 1973.

La Mitsubissi Heavy Industries ha iniciado la construcción de un astillero, cerca de Nagasaki, con capacidad para barcos de un millón de toneladas, en tanto que la Ishikawajima tiene planes para construir uno para barcos de 800,000 tonaladas.

Tanto los armadores como los propietarios de los barcos-tanque que hemos citado, consideran que la construcción de navíos tan grandes como los citados, es factible, pero que todavía deberán resolverse muchos problemas de ingeniería y funcionamiento.

En todo caso bien sea Ishikawajima o Mitsubishi, pronto recibirán orden de construir un tanquero de 700,000 toneladas, que servirá para transportar petróleo del Golfo Pé-

AVICENA, EL PRINCIPE. . .

(Viene de la Página 4)

Una especialidad era la achicoria, prescrita contra los trastornos hepáticos; era fortificante, saciaba la sed, reducía la temperatura, regulaba el flujo de bilis, y actuaba contra las inflamaciones del tracto alimentario y la artritis aguda; el zumo de sus hojas era un remedio soberano contra la ictericia.

Avicena preparaba sus mixturas para promover la solubilidad y secreción de bilis, para lo cual agregaba a su infusión de achicoria, mezclas e infusiones de amargón, bérbero, rubia, poleo, toronjil, polipodio, enebro, acedera, hinojo, lúpulo, bolsa de pastor, culantrillo, comino, escolopendra, borraja y llantén.

Todas estas plantas y otras muchas descritas por Avicena aún se encuentran en libros de farmacología botánica. La idea de colorear las tabletas de sales de oro o de plata para el tratamiento de la tuberculosis ha sido atribuida a Avicena, y es probable que fue el primero que descubrió la intoxicación mercurial; también introdujo el uso de los vapores de mercurio como un método terapéutico eficaz.

No obstante, él prefería los baños calientes o fríos, el baño de sol y la higiene, a cualquier otra medicación, incluso las que él descubrió.

Los conceptos que estableció reflejan la esencia del juramento de Hipócrates exhortando a sus colegas a ser compasivos con sus pacientes y conservar el buen humor en todo momento.

sico a Japón, surtiendo las refineras niponas.

Algunos ingenieros navales y algunos armadores, tienen dudas respecto de los beneficios económicos que puedan derivarse del empleo de barcos-tanque de más de 500,000 toneladas; sin embargo solamente podrán despejarse las dudas después de 1975.

COMPañIA AZUCARERA LA ESTRELLA, S. A.

Carretera Transísmica

Teléfono: 23-1463

Planta: INGENIO OFELINA, Aguadulce

Se complace en Enviar su

Saludo afectuoso a los

OBREROS PANAMEÑOS

en el

DIA DE LA PATRIA

con Fervientes Votos Porque se Cumplan
sus Aspiraciones de Pleno Empleo

TUBERIA "PVC"

PLINSA-CLAYCO

SI BUSCA

ECONOMIA

RAPIDEZ

DURABILIDAD

EN CUALQUIER INSTALACION

DE AGUA Y OTROS LIQUIDOS

IRRIGACION Y POZOS, DRENAJES

SANITARIOS O PARA ALAMBRADO

ELECTRICO

**TUBERIA PVC PLINSA-CLAYCO
ES LO MEJOR**

ALFARERIA, S. A.

Distribuidores de los Productos de la

CIA. DE PRODUCTOS DE ARCILLA, S. A.

Y

PLASTICOS INDUSTRIALES, S. A.

Vía España - Teléfono 64-0881 - Apartado 4498 - Panamá 5

EL OBRERO

Fundado en 1944

Luis Alejandro Cuéllar Pérez
DIRECTOR

Apartado 2605 - Panamá 3, Panamá

Impreso en la IMPRESORA PANAMA, S. A.

AVICENA, "El Príncipe de los Médicos"

por el Dr. Mahmoud Nadjmabadi,
Teherán

Avicena era médico, filósofo, escritor, orador, político y versado en todos los conocimientos contemporáneos.

Nació en el 980 y murió en 1037, en pleno apogeo de sus actividades.

Era uno de los médicos famosos del Califato de Oriente, y durante muchos años dirigió el célebre hospital de Bagdad y dejó a la posteridad su *Canon*, un magnífico legado de sabiduría y ciencia médica.

Obtuvo muchos de sus conocimientos básicos de los griegos y de otras fuentes clásicas, pero con su propio trabajo inició una nueva escuela en Persia. La medicina islámica fundada por Avicena influyó en los conocimientos médicos de Europa hasta el siglo XVII, y en el Este, sobre todo en Persia e India, hasta el comienzo del siglo actual.

El *Canon* de Avicena se divide en cinco volúmenes. El primero contiene una excelente introducción y capítulos sobre anatomía, fisiología, etiología, profilaxis y terapéutica general; constituye el esqueleto de su teoría médica.

El segundo volumen trata del estudio de drogas, esencialmente simples, y de su modo de acción; lo que hoy llamaríamos farmacología y materia médica.

El tercer volumen se divide en 22 capítulos dedicados a enfermedades orgánicas. El cuerpo humano se describe totalmente desde el punto de vista anatómico y patológico.

El cuarto volumen se refiere a fiebres, pronóstico, inflamaciones, cirugía, fracturas, intoxicaciones, dermatología y cirugía plástica.

El quinto volumen constituye una extensa relación de tratamientos.

Ni la clasificación ni las conclusiones de Avicena tienen hoy aceptación, pero el *Canon* fue universalmente aceptado en plena Edad Media, siendo traducido al latín por Gerardo de Cremona. Se publicaron 30 ediciones, la primera en Milán en 1413. Las ediciones hechas en Venecia contenían comentarios por el impresor Giunta. La última edición se publicó en Lovaina en 1658.

Nathan Hameati hizo una traducción completa al hebreo en 1279.

Avicena dividía la medicina en dos partes: investigación y clínica. Clasificaba las enfermedades de acuerdo a sus semejanzas y las interacciones entre los signos, lesiones y humores corporales. Las enfermedades tenían dos causas básicas — interna y externa — pero no establecía una estrecha relación

entre las causas externas y los órganos o humores. Según su opinión era simplemente una cuestión de moderar la causa a fin de restablecer la salud; por ejemplo, comer en exceso, hablar demasiado, dormir mucho, o abusar de los placeres del amor, eran las cuatro causas principales de enfermedad. Refiriéndose particularmente a la gula y a la lujuria describió varios casos típicos, intencionales y accidentales, dando al respecto gran lujo de consejos, con gran detalle.

Los cuatro elementos

De Galeno y sus predecesores adoptó Avicena la teoría de los cuatro elementos — agua, aire, tierra y fuego — y de los cuatro humores: sangre, flema, bilis amarilla y bilis negra. También describió los períodos de la digestión gástrica, hepática y renal, y el proceso de absorción. Consideraba que como los productos de desecho del metabolismo se eliminan por los intestinos, riñones o el aire espirado, la acumulación de dichos productos era la causa que provocaba determinadas enfermedades. Consideraba que la longitud de los intestinos tenía por objeto facilitar la absorción de los alimentos.

Finalmente discute la acción que desempeñan el corazón y los vasos sanguíneos en las enfermedades.

En tiempos de Avicena no se realizaban disecciones, pero algunas de sus obras dan la impresión de que su autor practicó la disección en monos. De todas formas, Avicena enriqueció los conocimientos de anatomía y fisiología. Por ejemplo, en el capítulo sobre huesos, del primer volumen, describe todas las vértebras con gran detalle de sus características. Describe por primera vez el músculo ocular externo, con sus inserciones y funciones, y también el quiasma óptico. La visión — decía — es la impresión de los objetos en la retina, que se transmite al cerebro a través del nervio óptico.

Según Avicena, el fenómeno de la vida depende del *pneuma* o espíritu vital; el *pneuma* natural se origina en el hígado, el *pneuma* vital en el corazón, y el *pneuma* localizado en el cerebro representa el alma.

Esta teoría sobre la patología, expuesta en el tercero y cuarto volúmenes del *Canon*, abarca todas las enfermedades de aquella época. Avicena hace una excelente descripción de la tuberculosis y sus períodos sucesivos, hasta la cavitación; también describe la lepra, neumonía, pleuresía, fracturas, luxaciones, obstrucciones y tumores.

Fue el primero que consideró la meningitis como una inflamación de las meninges. Describió los signos prodrómicos y síntomas del dolor intenso, insomnio, fiebre, manifestaciones neuromotras y mentales, agitación, epistaxis, incontinencia urinaria, trastornos respiratorios, alucinaciones, fotofobia y el grito meningítico, y finalmente paralización de la lengua y muerte del enfermo a causa de la asfixia.

Parálisis facial

Al cabo de casi mil años muchas de estas descripciones siguen sien-

do válidas como también las referentes a la hemiplejía y la parálisis respiratoria. El "Príncipe de los Médicos" fue capaz de hacer la diferenciación entre parálisis central y parálisis facial periférica.

En el capítulo sobre el período pre-ascítico de la hepatitis se describe detalladamente la anorexia, flatulencia, náuseas, estreñimiento o diarrea, oliguria, decoloración cutánea, ictericia, adelgazamiento, edema palpebral, edema de la cara y de los miembros, molestias en los muslos, hipersensibilidad en el hipocondrio e hígado, a la palpación. En medio de una serie de observaciones inconexas se encuentran descripciones de los síntomas de la estenosis pilórica y de la úlcera péptica.

En la antigüedad la práctica de la cirugía era una ocupación manual más bien que una ciencia médica. Sin embargo, el *Canon* ofrece una sorprendente cosecha de ideas y notas que aún no resultan anticuadas, pues Avicena sugirió el uso de hilo de seda para suturar heridas cutáneas y fistulas, en sustitución del algodón que se usaba entonces; asimismo, propone la extirpación de mama en casos de cáncer, y la amputación contra la gangrena.

Según Avicena, el higienista, el ejercicio físico era conveniente para conservar la salud; bajo inspección médica podía substituir a otros medios terapéuticos, pues además levantaba la moral; los métodos variaban según la edad del paciente, y se consideraban como deportes la equitación, la lucha libre y las carreras pedestres.

La leche materna era lo mejor para el lactante, y si la madre estaba enferma se debía substituir por una nodriza que reuniese los requisitos necesarios.

Agua potable

Un capítulo del *Canon* trata del agua potable. A falta de agua de manantial, o sea la más pura, habría que purificar el agua por filtración, ebullición y destilación.

Los principios terapéuticos de Avicena, originales o adquiridos de sus predecesores, aún son aplicables actualmente. Aunque dividió los medicamentos en simples y mixturas, sólo los prescribía en casos de urgencia. Estaba en contra de todo abuso de drogas y sostenía enfáticamente que incluso para una persona enferma, un régimen estricto y una alimentación adecuada deben preceder y acompañar a toda medicación, y a veces ésta es innecesaria.

Avicena demostró que una misma droga puede producir diversos efectos y resultados paradójicos, según sean la enfermedad, el paciente y la droga.

En el quinto volumen se describen de setecientos a ochocientos preparados que conocía el autor, con sus propiedades y modo de acción. Probablemente este es el mejor volumen, pues algunas de las prescripciones y fórmulas que incluye aún se usan hoy sin presentar ninguna modificación.

Un remedio soberano

Avicena basaba la materia médica principalmente en las plantas. (Pasa a la Página 3)

EDITORIAL

LA EMPRESA PRIVADA

(Viene de la Primera Pág.)

turben la libertad de empresa, quieren, ahora, que ésta pague gratuitamente cincuenta y dos días de asueto dominical.

Esa pretensión es una falta de respeto a la célebre frase que acuñó el marxismo y que dice: A IGUAL TRABAJO IGUAL SALARIO. Iaea, que impudicamente conveva la necesidad de TRABAJAR para recibir un salario. Pero a los sindicalistas aglutinados en la F.S.T.P., nada les importa las consecuencias.

En razón de justos pronunciamientos del sindicalismo democrático, del año 44 a esta parte, los obreros consiguieron un día semanal de descanso obligatorio, treinta días de vacaciones con sueldo, quince días con sueldo en caso de enfermedad comprobada y por lo menos diez días de fiestas nacionales y otros imprevistos de forzoso cumplimiento, que suman un total de cincuenta y cinco días más de salario sin trabajarlo. Hasta este punto, todo es muy justo y muy humano. Pero agregar a estos beneficios cincuenta y dos días más de salario sin trabajo haría tambalear a la empresa privada. Esa pretensión no puede pasar porque la injusticia es de lo más evidente. Ciento siete días de jolgorio con sueldo, es un hecho en el que nadie se atrevió a pensar antes.

Durante la presente Administración los agitadores de la F.S.T.P., han conseguido todo lo que se han propuesto, menos la capitalización de la vagancia. Esa es la opinión que nos dicta el sentido común.

AVANCES DEL...

(Viene de la Última Pág.)

ron Napoleón, el Kaiser Guillermo II y Hitler. Lo están haciendo muy bien cuando piensan dar un zarpazo, lo hacen sobre terreno seguro, si hay peligro de una guerra mundial, se detienen. A los rusos no les conviene entrar en ese evento que puede costarles el derrumbe de su imperio, como le sucedió a los gurreristas citados.

Cuando comenzaron a surgir los partidos demócratas cristianos, era de suponer que se pensaba presentar un frente de fanáticos contra el avance del comunismo internacional que quieren adueñarse del Gobierno en los países donde rige la doctrina democrática. Pero hechos recientes demuestran lo contrario, los partidos demócratas cristianos hoy se amalgaman con los izquierdistas para llegar al poder.

Contemplando el panorama político, se ve con claridad que las democracias confrontan una situación precaria, a largo plazo llevan las de perder.

En Panamá no hay comunistas en cantidad que puedan crear problemas al gobierno. Supongamos que hay una docena, el número clásico de la propaganda cristiana pero ese reducido número son activistas preparados que saben como entenderse con los demócratas. Hace poco que la Guardia Nacional intervino a la Federación Sindical y apresó a algunos de sus dirigentes, para ser puestos en li-

bertad poco tiempo después. Una vez en la calle, dieron a la publicidad artículos respaldando al presente Gobierno Revolucionario, ese sistema lo emplean en todas partes. Donde quiera que surge un gobierno fuerte los comunistas brindan su respaldo, así, ellos mismos se dan "carta blanca" para seguir su trabajo con absoluta libertad, se autodeterminan gobierno y todo ello lo hacen a la sombra de los derechos constitucionales que en Rusia y sus satélites no existen.

Las democracias son campos muy abonados para que el comunismo germine y fructifique sin contratiempos.

LA O.I.T. TRABAJA...

(Viene de la Primera Pág.)

mográficos y la planificación familiar fueron objeto de un seminario celebrado recientemente en Nueva Delhi (India), al que asistieron hombres de empresa asiáticos. Esta reunión, auspiciada por la Organización Internacional del Trabajo, examinó la contribución que pueden hacer los empresarios, como miembros prominentes e influyentes de la sociedad, a la solución de los problemas demográficos nacionales. La población asiática en edad de trabajar alcanzará 938 millones de personas en 1980, lo que representa un aumento neto de 275 millones de habitantes en veinte años.

CORTESIA
CRUSAL, S. A.
QUESO
DOMITILA

MOTORES COLPAN, S. A.

AUTOMOVILES AMERICANOS E INGLESES - BUENOS CARROS USADOS

3 DE NOV. DE 1971

EN ESTA FECHA CORDIAL, SALUDO A LA DEMOCRACIA PANAMEÑA

INDICACIONES por Banderas

Este artículo escrito por el actual Rector de la Universidad de Panamá en el Diario "La Calle" en su columna "TRINCHERA DE LA PALABRA" llevan toda la pasión y el dolor de un hombre de nuestros tiempos, preocupado por el respeto de las Instituciones Democráticas.

El Doctor Rómulo Escobar Bethancourt, no es un espectador en el presente drama nacional, muy por el contrario, su participación en este Gobierno Militar lo destaca como figura de primer orden. El ex-Ministro de Trabajo y ex-Presidente del Tribunal Electoral, enaltece hoy lo que ayer repudiaba.

TAMBIEN CAEN LOS MILITARES

Dr. Rómulo Escobar Bethancourt
El alcaide cometido contra la Universidad Central de Quito, los vejámenes y arrestos de sus profesores y estudiantes, la violencia decretada contra el pueblo ecuatoriano con su saldo de muertos y heridos, ha provocado indignación y repulsa en todo el Continente.

Los sucesos han tendido un velo sombrío sobre la precaria democracia en América. La política de evolución pacífica que preconizó el Ex-presidente Kennedy, los postulados de la Alianza para el Progreso, la concepción del Presidente Frei, de Chile, de un desarrollo social sin sangre, sufren duros re-

veses ante la intolerancia de grupos ajenos a la época en que vivimos y ayunos de sensibilidad social.

Pero el altivo pueblo del Ecuador ha respondido con dignidad y valentía. Con la misma valentía que ha demostrado siempre a lo largo de su historia.

De nada han servido los tanques, las ametralladoras, los arcos de guerra exhibidos y utilizados para acallar el clamor popular. La Junta Militar que ejercía férrea dictadura, ha huído, asustada y temblorosa, ante el empuje creciente de la rebeldía de las masas.

¡Gran lección que todos los gobernantes deben aprender! Contra los pueblos ávidos de libertad, deseosos de que impere la Constitución y la Ley, impacientes por ver plasmados sus urgentes e inaplazables anhelos de bienestar social, las bayonetas no constituyen diques ni murallas capaces de contener la ira popular.

Y es que así como los ciudadanos de un país respetan y apoyan a sus fuerzas armadas cuando cumplen la noble y esencial misión de defender la patria, el derecho y la justicia, las repudian cuando se les pretende utilizar, como pasa en el Ecuador, para sumir a la Nación en la barbarie, la soberbia y la prepotencia dictatorial.

EL AHORRO Prosperidad de la Patria

Si bien la "Economía" se encarga de desentrañar los fenómenos y ordenar las leyes que han de regir la producción, distribución y consumo de la riqueza, el "ahorro" es uno de los métodos para disfrutar de ella. El nos enseña, además, cómo la prosperidad de los pueblos es el resultado de la que acrediten sus ciudadanos.

En el orden espiritual, un país formado por una ciudadanía que ahorra tiene el privilegio de estar constituido por una población de alto nivel moral, de sano espíritu y de reflexiva inteligencia.

En el orden económico, la Patria obtiene el considerable beneficio de ver incrementado su capital productivo por el aporte directo de todos los ciudadanos. Si la economía de un país es como la sangre que vigoriza todos los órganos del cuerpo social, el ahorro insertado en la circulación económica enriquece la sangre y la lleva a los lugares más recónditos.

Con el ahorro, el capital

dispone de recursos más amplios, las empresas son más numerosas y diligentes, los productos se abaratan, el consumo acrece, el bienestar está más difundido.

En el orden político, una nación que ahorra disfruta más íntegramente de los beneficios de su independencia. Ningún capital tan nacional como el que surja del ahorro. Si el hombre que ahorra se encuentra menos limitado en su vida económica, la nación que ahorra es más dueña de sí en la vida internacional; espontáneamente le rodea el respeto ajeno, y con frecuencia realiza una útil labor sobre el exterior, bien en forma de exportación de sus productos, bien en forma de inversión de capitales.

Las Cajas de Ahorros tienen por nato fundamento el doble propósito de estimular el ahorro privado y enriquecer el ahorro nacional. Bien visto, un título de ciudadanía más y no de los menos valiosos, es ser depositante en la Caja de Ahorros.

EL OBRERO

3 DE NOVIEMBRE DE 1971

Se Fundó la Asociación de Ergonomía

Al finalizar el curso sobre ergonomía realizado por el doctor Nils Lundgren el año pasado, los participantes en él, acordaron fundar en México una agrupación que se encargara de divulgar ampliamente esa ciencia, y para el efecto en semanas pasadas quedó constituida la Asociación Mexicana de Ergonomía, A.C. bajo la promoción del licenciado Lenin Molina, dependiente del Centro Nacional de Productividad.

La parte de su declaración de principios es la siguiente:

ARTICULO 1º—La Asociación se denominará "Asociación Mexicana de Ergonomía", seguida de las palabras "Asociación Civil" o de su abreviatura "A.C.". Esta denominación podrá utilizarse en forma abreviada AMERAC.

ARTICULO 2º—La Asociación tendrá una duración indefinida y su domicilio será el de la Ciudad de México, Distrito Federal, independientemente de que pueda establecer oficinas o dependencias en otros lugares de la República Mexicana, según lo considere conveniente.

ARTICULO 3º—El objeto de la Asociación será el de promover, investigar y difundir la Ergonomía, considerada ésta como un ejercicio interdisciplinario en el que concurren las ciencias y técnicas pertinentes al estudio de los factores físicos, humanos y sociales de la actividad productiva para, así, contribuir a la superación de las condiciones en que el hombre desarrolla el trabajo.

ARTICULO 4º—Para la consecución de su objeto, la Asociación podrá desarrollar, entre otras, las siguientes actividades:

a) La celebración de eventos nacionales e internacionales con la

participación de especialistas de las diferentes ramas de la ciencia y de la técnica que concurren en la Ergonomía.

b) Difundir por medio de la organización de conferencias, cursos, etc., los fines de esta disciplina, así como los estudios e investigaciones que realice la Asociación.

c) La publicación de revistas, folletos, etc., sobre temas ergonómicos y en general sobre todas las actividades.

d) Establecer vínculos con todas aquellas organizaciones nacionales e internacionales que se dediquen en alguna forma a actividades similares a las que desarrolla la Asociación en el cumplimiento de su objetivo.

e) Todas aquellas distintas de las anteriores que se consideren necesarias para el cumplimiento de los fines de la Asociación.

ARTICULO 5º—El patrimonio de la Asociación estará formado por:

a) Las cuotas ordinarias y extraordinarias de los Asociados que acuerde la Asamblea General.

b) Los bienes que obtenga mediante donativos, herencias, legados o por cualquier otro título.

ARTICULO 6º—La Asociación tendrá tres categorías de miembros:

a) Asociados Fundadores;
b) Asociados Numerarios, y
c) Asociados honorarios.

ARTICULO 7º—Son Asociados Fundadores de esta Asociación, los que aparecen en la lista anexa a su escritura constitutiva.

ARTICULO 8º—Son Asociados Numerarios aquellos que posteriormente a la firma de la escritura constitutiva sean admitidos con tal carácter por el Consejo Directivo.

ARTICULO 9º—Son Asociados Honorarios aquellas personas que sean admitidas con tal carácter por la Asamblea General, en virtud de haberse destacado por los relevantes méritos personales y profesionales o por la cooperación que presten a la Asociación en el logro de sus fines. Esta clase de Asociados no estarán obligados al cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo siguiente.

ARTICULO 10º—Para ser asociado deberán satisfacerse los siguientes requisitos:

a) Dedicarse profesionalmente a alguna actividad relacionada directamente con los objetivos de la Asociación.

b) Que su ingreso sea propuesto por dos miembros activos, y

c) Ser admitidos por el Consejo Directivo.

ARTICULO 11º—La Asamblea es el poder supremo de la Asociación y las reuniones que ella celebre que podrán ser ordinarias o extraordinarias, deberán ser convocadas por el secretario a moción del Consejo Directivo. Las ordinarias se realizarán una vez al año durante el primer trimestre y las extraordinarias cada vez que se requiera para tratar un asunto de su competencia, a juicio del Consejo Directivo o de un número no menor del 20% de los Asociados Numerarios y Fundadores.

Avances del Comunismo

Ni la religión cristiana, con todo y su gigantescos aparato catequista, alcanzó aglutinar tantos adeptos en el espacio de dos mil años, como lo ha hecho el credo comunista en el lapso de cincuenta años de existencia, es decir, a partir de 1914 hasta la presente década, cosa fácil de demostrar, citando nueve países bajo el control del régimen marxista: China, Rusia, Yugoslavia, Corea del Norte, Vietnam del Norte, Rumania, Polonia, Hungría y Checoslovaquia. Ese bloque de naciones arrojan un total de mil ciento noventa y siete

(1,197) millones de fogosos comunistas. Desde que el mundo existe hasta la fecha nunca antes tuvo lugar nada semejante. Sólo nueve países hacen esa cantidad fantástica de prosélitos y lo más importante del caso es que, en el resto del mundo la penetración comunista sigue adelante con renovados esfuerzos, no importan los millones que gastan en su propaganda, su meta es la conquista total, con pasos agigantados unas veces y con calculadas pausas en otras, sorteando los errores que cometie-

(Pasa a la Página 4)

Nuevo Tratamiento Para la Leucemia

LONDRES (S.B.I.)—Se ha ensayado un nuevo método para el tratamiento de la leucemia mieloblástica, la más grave manifestación de esta enfermedad, que ha proporcionado un grado de contención del 62 por ciento entre 23 pacientes adultos tratados en el St. Bartholomew's Hospital de Londres. Aunque la mayoría de tales pacientes se registrará posteriormente la reaparición de la leucemia, cabe señalar que el grado de contención logrado hace solamente dos o tres años no sobrepasa un 15 por ciento.

En el hospital londinense mencionado en el párrafo anterior, el equipo encargado del ensayo recurrió a la medicación con arabinosida de citosina y daunorubicina, administradas con arreglo a un régimen intensivo intermitente, logrando la contención total en 14 de los 23 pacientes tratados, y parcial en uno de los casos.

Las células de la leucemia, se tornan a veces resistentes a los medicamentos utilizados contra las mismas, pero las dos sustancias citadas más arriba, empleadas combinadamente, atacan las células tanto cuando se encuentran en proceso de dividirse como entre las divisiones, procedimiento que no se había podido lograr en el pasado.

FARMACIA PARAISO

San Miguelito

ESPECIALIDADES EN COSMETICOS
ATENDEMOS RECETAS

En el Día de la Patria, nos complace felicitar al Gobierno Nacional y en especial al Gral. Omar Torrijos H., líder de la Revolución panameña, haciendo extensiva la felicitación a su Estado Mayor

— Teléfono: 67-1521 —

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS, S. A.

EMPRESA CON CAPITAL PANAMEÑO, QUE CONTRIBUYE AL PROGRESO DEL PAIS

Ave. Ecuador No. 6 - Teléfono 25-3700

3 DE NOV. DE 1971